



## DECRETO N° 02/2022

Hasenkamp, 03 de enero de 2022.-

### VISTO:

La necesidad de actualizar el fondo para cambio de la tesorería Municipal;

### Y CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el monto de fondo para cambio acorde a las necesidades de la tesorería Municipal;

Que, con la contratación de Entre Ríos Servicios es fundamental contar con un monto fijo de ese Fondo para Cambio;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

### DECRETA

**Art. 1º)** Autorízase a la Tesorería Municipal a disponer de un Fondo para Cambio de \$10.000, discriminado de la siguiente manera: \$5.000(Tesorería), \$2.500(Cajera) y \$2.500 (Cajera E.R.S.).-

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese, oportunamente archívese.

  
Manuel Landra  
Secretario de Gobierno

  
Hernan E. Kisser  
Presidente Municipal